

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIV - Nº 159
CORDOBA, (R.A.), LUNES 16 DE SETIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO DE GENERAL FOTHERINGHAM LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Septiembre de 2013 a las 18:00 hs en la Sede Social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que en representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración Memoria, Balance general Anual, Cuadro de resultados, Anexos, Informes del Síndico e Informe Anual de Auditoria del ejercicio económico N° 42 cerrado el 30/06/2013. 3) Designación de tres asociados para controlar el Acto Eleccionario y proclamar a los Consejeros electos. 4) Remuneración a Consejeros: Presidente, Secretario y Tesorero. 5) Depuración Padrón de Asociados. 6) Elección de: a) Tres Consejeros Titulares por el término de tres años, b) Tres Consejeros Suplentes por el término de un año, c) Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año. En vigencia Arts. 32 y 34 del Estatuto.

2 días - 22453 - 17/9/2013 - \$ 168

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS TAPIAS

Se convoca a los Srs. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Septiembre del 2013 a las 20 horas en su sede social sito en Ruta 14 s/n, Las Tapias, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1 - Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2 - Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3 - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2013. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4 - Elección para renovar parcialmente la Comisión Directiva a saber: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, 2° Vocal Titular todos por dos años. 1° Vocal Suplente - 1° Revisor de Cuentas Titular y 1° Revisor de Cuentas Suplente.

3 días - 22563 - 18/9/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL FAMILIARES Y AMIGOS DEL DICAPACITADO

LA CALERA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo día 30 de septiembre de 2013, a partir de las 15.30 horas en el local sito en calle Nicanor López 24 de La Carlota, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°-Designación de dos socios para aprobar y firmar el

Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2°-Explicación a la Asamblea del motivo por el cual no se convocó en término. 3°-Análisis y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2012 y 31 de Mayo de 2013 respectivamente. 4°-Designación de una mesa escrutadora. 5°-Elección de 1 Presidente; 1 Vice-Presidente; 1 Secretario; 1 Pro-Secretario; 1 Tesorero; 1 Pro-Tesorero; 3 Vocales Titulares; 2 Vocales Suplentes, todos por término de mandato. 6°-Elección de una Comisión Revisora de Cuentas Titular y Suplente por término de mandato. 7°) Elección de la Junta Electoral - 2 titulares y 1 suplente.

3 días - 22478 - 18/9/2013 - s/c

TAC S.A.

Convocase a los accionistas de TAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21/09/2013, a las 12,00, hs., en sucursal de la provincia de Córdoba, sito en Av. Eva Perón N° 550, Cruz del Eje, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: I) Apertura de Sucursal en la Provincia de Entre Ríos. II) Designación de domicilio social. III) Designación de representante y apoderado legal en la provincia. El Presidente.

5 días - 22451 - 20/9/2013 - \$ 210,75

MUTUAL DE EMPLEADOS EN COMUNICACIONES

A los fines de considerar la Memoria y Balance anual del periodo 01/7/2012 al 30/6/2013, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Mutual sito en calle Rosario de Santa Fe N° 487 de esta ciudad de Córdoba, el próximo 29 de OCTUBRE de 2013, a las 19 horas. Se tratará el siguiente orden del día: 1.- Lectura del acta anterior. 2.- Designación de un (1) Presidente de la Asamblea. 3.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 4.- Lectura y Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio 01/7/2012 al 30/6/2013. 5.- Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

3 días - 22520 - 18/9/2013 - \$ 315

TALLER PROTEGIDO EL DELFIN - ASOCIACION CIVIL

Adelia María

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2013, a las 15:30 horas, en Gral. Paz 412 Adelia María, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°)

Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio practicado al 31 de Diciembre de 2012.- 4°) Cuota Social.-

3 días - 22442 - 18/9/2013 - s/c

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

LAS PERDICES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 2013, a las 21:00 horas, en la Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2013. 4) Informe del porqué se realiza fuera de término esta asamblea.

3 días - 22440 - 18/9/2013 - s/c

ASOCIACIÓN EDUCATIVA PÍO LEÓN

COLONIA CAROYA

La Comisión Directiva de "Asociación Educativa Pío León", ha resuelto convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Noviembre de 2013 a las 20:00 hs. en su sede sita en Avda. 28 de Julio N° 345 de la ciudad de Colonia Caroya, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Motivos que provocaron la demora de la convocatoria; 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 3) Consideración de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012; 4) Elección de los asociados que reemplazarán en sus cargos a los miembros de la Comisión Directiva que cesan en sus mandatos. El Secretario.

3 días - 22437 - 18/9/2013 - \$ 346

CAMARA DE TINTOREROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 15/10/2013 a las 21 hrs. (con sesenta minutos de tolerancia), en calle Padre Grote N° 416 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Primero: Designación de dos asociados para firmar el acta. Segundo: lectura del balance general, memoria e informes de la comisión revisadora de cuentas; Tercero: renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de Vicepresidente, tesorero, Vocal

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Suplente, por el término de dos años y el total de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 año.

3 días – 22434 – 18/9/2013 – \$ 157,50

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2013, en sede social, a las 17.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2013. 4) Designar Junta Escrutadora. 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva - Presidente. Secretario, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente. - Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente.

3 días – 22549 – 18/9/2013 - \$ 201,60

UNIÓN CELESTE ASOCIACIÓN MUTUAL

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER

Convocase a los asociados de la entidad Unión Celeste Asociación Mutual a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 2013, a las 21:30 hs. en la sede social de la institución, sito en calle Av. Sarmiento 175 de esta ciudad, para tratar el siguiente tema: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretaria del consejo directivo suscriban el acta de asamblea. 2) Explicación de las causales por las que no se llamó a Asamblea General Ordinaria para tratar la aprobación del balance cerrado el 30/6/2012. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, informe de la junta fiscalizadora y proyecto de distribución de excedentes de la Asociación Mutual del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, informe de la junta fiscalizadora y proyecto de distribución de excedentes de la Asociación Mutual del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013. 5) Tratamiento y consideración de la gestión y emisión de una nueva rifa por parte del consejo directivo, permitiendo a los directivos suscribir los avales correspondientes en representación de la institución, como asimismo a directivos y asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. 6) Tratamiento y consideración de la compra y venta de premios, firma de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente por parte del consejo directivo. 7) Renovación total del consejo directivo por 2 (dos) años, renovación total de la junta fiscalizadora: tres miembros titulares y tres miembros suplentes por 2 (dos) años. El Secretario.

3 días – 22454 – 18/9/2013 – s/c.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, en su reunión del día 20 de Agosto de 2013, Acta N° 605, ha resuelto: CONVOCAR A “ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA” para el día Miércoles 09 de Octubre de 2013 a las once (11,00) horas en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba sito en calle 27 de Abril N° 275 de la ciudad de Córdoba; Art. 18 y 19 de los Estatutos Sociales a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Elección de (2) dos socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Elección de (1) uno socio Asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3. Elección de (1) uno socio Asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4. Lectura de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6. Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 38 finalizado el 30 de junio de 2013. 7. Acto comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, dos (2) Vocales suplentes por dos(2) años; y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años. Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales - Córdoba, 20 de Agosto de 2013. DE LOS ESTATUTOS: Art. 9. Podrán participar de la Comisión Directiva todos los socios activos

con más de seis (6) meses de antigüedad como asociado. Art. 19 En la Asamblea Anual Ordinaria se tratará solamente lo convocado en el Orden del Día. Art. 21 Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará con los socios presentes. Art. 27 Los socios candidatos a cubrir cargos convocados deberán presentar listas completas conforme a la convocatoria. Art. 28 Las Listas a presentar deberán hacerlo ante la Comisión Directiva cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la convocatoria, para su oficialización. El Secretario.

3 días – 22518 – 18/9/2013 - \$ 850,50

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE MUTUALIDADES DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Octubre de 2013, a las 11:00 horas, en la Sede de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social de Córdoba sita en calle Entre Ríos 362, de la Ciudad de Córdoba a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29° del Estatuto Social). 2) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. N° 29 del Estatuto Social. 3) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente el Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2012 y el 31 de Julio de 2013. 5) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 6) Consideración del monto de la Cuota Social. 7) Informe de la elección de los miembros del Tribunal de Etica Mutual Artículo 83° inc. d) del Estatuto Social.

3 días – 22559 – 18/9/2013 - s/c

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FRANCISCO REGIONAL N° 1

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 2013 a la hora 21:00 hs. en el local social en Av. Garibaldi N° 306, Orden del día: 1) Lectura y consideración de la memoria anual y balance general del ejercicio que finaliza e informe de la comisión revisadora de cuentas. 2) Renovación parcial de la Comisión Directiva: de 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes todos por el termino de dos años. 3) Renovación de comisión revisadora de cuentas: elección dos revisadores de cuentas titulares y un revisador de cuentas suplente por el término de un año. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El secretario.

3 días – 22431 – 18/9/2013 - s/c

LA SORPRESA S.A.I.C.A.

INRIVILLE

Convócase a los Señores Accionistas de La Sorpresa S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Octubre de 2013, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Hipólito Yrigoyen 168 de Inrville (Pcia. de Córdoba) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2013, conforme al art. 261 de la Ley 19.550. 4) Elección de la Sindicatura. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura para el próximo ejercicio. Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días – 22460 – 20/9/2013 - \$ 577,50

ROTARY CLUB HERNANDO ASOCIACION CIVIL

De acuerdo las disposiciones estatutarias y legales vigentes, la Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ASOCIADOS el día 08de Octubre de 2013, a las 21:30 horas, en su local social, sito en calle 1° de Mayo 136 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 2 - Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N° 01 finalizado el 30 de Junio de 2012 y el Ejercicio Económico N° 02 finalizado el 30 de Junio de 2013. 3 - Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, un miembro Titular y uno Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas; todos por el término de un año. 4 - Incorporación y baja de socios.

3 días – 22516 – 18/9/2013 - \$ 441

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 18 de Julio de 2013, Acta N° 602, ha resuelto: CONVOCAR A “ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA” para el día Miércoles nueve (09) de Octubre de 2013, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 18 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2. Consideración de Modificación del Estatuto en los Artículos que a continuación se detallan: PROYECTO REFORMA ESTUTO SOCIAL: se propone modificar el Estatuto Social del Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba en los siguientes artículos: Art. 2, Art. 4, Art. 10, Art. 13, Art. 18, Art. 19, Art. 21, Art. 27, Art. 28, Art. 29, Art. 31, Art. 32, Art. 33, Art. 34, Art. 35, Art. 36, Art. 37, Art. 38, Art. 39, Art. 40, Art. 42, Art. 43, Art. 44, Art. 45, Art. 46, Art. 47, Art. 48, Art. 49, Art. 50. CORDOBA, Setiembre de 2013 - DE LOS ESTATUTOS: Art. 18: La Asamblea Anual Ordinaria, solamente la convoca la Comisión Directiva dentro de los ciento veinte (120) días de cerrado el Ejercicio Anual, previa presentación ante la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas quince (15) días antes de su realización, con la autorización de la Entidad deberán efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba durante tres (3) días hábiles. Las Asambleas Extraordinarias las convocará la Comisión Directiva, y/o los miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, o a pedido de diez (10) socios activos, con el aval del cinco (5) por ciento del padrón de socios. Este pedido deberá presentarse ante la Comisión Directiva especificando los pretendidos temas a tratar, encuadrado todo en este Estatuto, la Comisión Directiva acordará su realización y efectuará las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con quince (15) días hábiles, antes del día y hora fijada para su realización. Art. 21: Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria la Asamblea sesionará con los socios presentes. El Secretario.

3 días – 22519 – 18/9/2013 - \$ 643

COOPERATIVA DE AGUAS CORRIENTES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28/09/13 a las 14:00 hs. en el Salón del Centro de Jubilados, calle San Vicente Pallotti 24, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, correspondiente al Ejercicio N° 47, cerrado el día 30-06-13: 1).-Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2).- Lectura y consideración de: Memoria y Gestión del Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria (Notas y Cuadros Anexos) de Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, Dictamen del Auditor Externo e Informe y Gestión del Síndico, todos ellos correspondientes al 47° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2013.- 3).- Renovación de Cuota Capital. 4).-Aporte Voluntario de los

asociados de \$ 5,00 mensuales por cada conexión de agua durante doce meses a partir de Enero 2014, para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de VGB, cuyo destino será la renovación de rodados. 5).-Reemplazar el aporte voluntario de parte de los asociados para la colaboración policial por uno para el sistema de salud local y regional. Se propicia \$5 por asociado.- 6).-Habilitar al Consejo de Administración, para federar a la Cooperativa en la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y Otros Servicios Públicos Ltda. (FACE).- 7).-Designación de tres (3) Asociados para formar la Junta Escrutadora de Votos.- 8).-Elección de Miembros del Consejo de Administración: tres (3) Miembros Titulares por tres años, por terminación de mandato y tres (3) Miembros Suplentes por un año, por terminación de mandato.- 9).-Proclamación de los electos.-

N° 22521 - \$ 262,50

SOCIEDADES COMERCIALES

VOR S.R.L.

Insc. Reg. Púb. Comer - Modificación - N° 2386032/36

Por acta N° 7 de fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce, celebrada entre los integrantes de VOR S.R.L., señor Mateo Eduardo SCARAFIA y señor Roberto Alejandro QUIROGA, encontrándose presente la señora María Eugenia ALMANDOZ, D.N.I. N° 13.373.649, argentina, divorciada, con domicilio en calle Molino de Torres 5301, Manzana 10 Lote 7, El Bosque Club de Campo, Córdoba; se ha resuelto, Primero: Aprobar la cesión de las Veintiún (21) cuotas de capital social de pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una que el señor Roberto Alejandro Quiroga tiene suscriptas e integradas en su totalidad y le pertenecen en propiedad en VOR S.R.L. y que por este acto vende, cede y transfiere en propiedad a la señora María Eugenia Almandoz. Dicha cesión se realiza sobre las cuotas de capital social libres de gravámenes y deudas y por el monto de pesos Treinta y ocho mil seiscientos (\$ 38.600), suma ésta que el cedente declara ya tener percibida de su cesionaria. Aprobar la cesión de las Cuarenta y dos (42) cuotas de capital social de pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una que el señor Roberto Alejandro Quiroga tiene suscriptas e integradas en su totalidad y le pertenecen en propiedad en VOR S.R.L. y que por este acto vende, cede y transfiere en propiedad al señor Mateo Eduardo Scarafia. Dicha cesión se realiza sobre las cuotas de capital social libres de gravámenes y deudas y por el monto de pesos Setenta y siete mil doscientos (\$ 77.200), importe éste que el cedente declara ya tener percibido de su cesionario. Segundo: En virtud de la cesión aprobada el señor Roberto Alejandro Quiroga queda totalmente desvinculado de la Sociedad, a partir del día de la fecha. Igualmente se aprueba la renuncia al cargo de gerente del señor Roberto Alejandro Quiroga, quedando la señora María Eugenia Almandoz, cuyos datos personales han sido precedentemente consignados, en este acto incorporada como socia de VOR S.R.L., como titular de Veintiún (21) cuotas de capital social; aprobándose también que el señor Osvaldo Riachí tome a su cargo, a partir de la fecha, la administración de la Sociedad ejerciendo la representación legal de la misma y obligando a ella con su sola firma, revistiendo el carácter de Gerente, con las facultades establecidas en la Cláusula Séptima del Contrato Social y su modificación, i demás derechos y obligaciones que el mismo le fija; suscribiendo la presente en prueba de aceptación del cargo propuesto. Tercero: Modificar las cláusulas Quinta y Séptima del Contrato Social de fecha veintiocho de mayo de dos mil nueve, y sus modificaciones, inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 12.276-B1, que quedarán redactadas de la siguiente manera: QUINTA: "El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000) dividido en Cuatrocientos veinte (420) cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los contratantes de la siguiente forma: el señor Mateo Eduardo Scarafia Trescientos noventa y nueve (399) cuotas, por el valor total de pesos Trescientos noventa y nueve mil (\$ 399.000) y la señora María Eugenia Almandoz Veintiún (21) cuotas por el valor total de pesos Veintiún mil (\$ 21.000)". SEPTIMA: "La administración de la Sociedad estará a cargo del señor Osvaldo Riachí, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con su sola firma. En el ejercicio de la administración el Gerente podrá, para el cumplimiento de

los fines sociales", quedando vigente el resto de los términos de la cláusula Séptima. Tribunal: 1° Instancia y 26° Nominación C. y C. Of. 2/9/2013. Fdo. Dra. Maspero Castro de González. Prosecretaria Letrada."

N° 22552 - \$ 540,75

COSTA VIAJES S.R.L.

Aumento de Capital

Por Acta de Reunión de Socios N° 11 de fecha 10 de Julio de 2013, en el domicilio de la sede social de la sociedad "COSTA VIAJES S.R.L.", los socios han resuelto aumentar el capital social con fecha 10 de agosto de 2010 (Asamblea de Socios N° 6) y 31 de agosto de 2011 (Asamblea de Socios N° 7), decidiendo ratificar los aumentos expuestos en la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$1.777.000.-). Aprobado por unanimidad el mismo, la nueva redacción de la Cláusula CUARTA del Contrato Social quedara redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$1.797.000.), representado por cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, que es suscripto por los socios, de la siguiente manera: María Marta BERTOPAULOS suscribe Quinientas Ocho (508) cuotas sociales, de valor nominal PESOS CIEN (\$100), cada una, que representan PESOS CIENCIENTA MIL OCHOCIENTOS (\$50.800); Jorge Constantino BERTOPAULOS suscribe Trece Mil Quinientas y Dos (13.502) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, que representan PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (1.350.200) y Jorge Eduardo BERTOPAULOS suscribe Tres Mil Novecientas Sesenta (3.960) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN (\$100), cada que representan PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$396.000). La integración se realiza en efectivo, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de modificación del capital.- Juzg 1ª Inst. y 39ª Nom. C. y C. Of: 10/09/13.

N° 22553 - \$ 230,55

CONTROLES DE RADAR S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 30 de Octubre de 2012. Socios: GUILLERMO JORGE GARCÍA PAYER, de 59 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Lote "7", Manzana 68, Barrio Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 10.902.706 y FRANCISCO MARIO QUINTANA, de 63 años, divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida Ejercito Argentino N° 9520, Country Lomas de La Carolina, ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 7.798.817, de común acuerdo resuelven lo siguiente: 12 de Octubre de 2012. Denominación: CONTROLES DE RADAR S. A. Domicilio legal: En jurisdicción, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: en Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° Piso, Of. 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la sociedad se establece en un plazo de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comprar, vender, fabricar, distribuir, alquilar, importar, exportar y en general efectuar todo tipo de comercialización, de cinemómetros móviles, y/o fijos, para el control de velocidad; a empresas privadas, y/o públicas, nacionales o extranjeras, organismos nacionales, provinciales o municipales; asimismo la sociedad podrá prestar servicios de medición de velocidad y tránsito vehicular, pudiendo también realizar todo tipo de actividad que haga al cumplimiento efectivo del objeto social. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos conforme su objeto social que no sean prohibidos por las leyes; b) Intervenir en licitaciones de entes públicos y privados, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones, intervención en concursos públicos o privados, para celebrar contratos de provisión o locación de servicios indicados en la cláusula anterior; c) La ejecución y construcción de toda obra

relacionada con el ramo de la Ingeniería y la Arquitectura, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de edificaciones en inmuebles de cualquier naturaleza, sean propios o de terceros, públicos o privados. Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mediante la realización con fondos propios de operaciones financieras, aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía. Adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes del país y del extranjero, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y e) En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial, industrial y de servicios que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL, representado por diez mil acciones de Pesos diez valor nominal cada, una ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Este capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el señor Guillermo Jorge GARCÍA PAYER, suscribe la cantidad de cinco mil acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos CINCUENTA MIL, valor nominal y el señor Francisco Mario QUINTANA, suscribe la cantidad de cinco mil acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, por un monto de pesos CINCUENTA MIL, valor nominal; que integran en este acto el veinticinco por ciento en efectivo, o sea la cantidad de pesos VEINTICINCO MIL, comprometiéndose ambos a integrar el 75 % restante en un término no mayor de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: Designar para integrar el Directorio como sigue: Director Titular Presidente al Señor Guillermo Jorge GARCÍA PAYER, de datos personales ya citados y como Director Suplente al Señor Ricardo Alejandro GARCIA PAYER, D.N.I. N° 11.561.197, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Nueva Granada N° 375, B° Villa Allende Lomas, Provincia de Córdoba, quienes fijan domicilio especial en Avda. Vélez Sarsfield N° 27, 1° Piso, Of. 3, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, aceptando expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, sin perjuicio que los socios tendrán el derecho de contralor conferido por el Art. 55 L.S.C. de conformidad. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la ley 19.550. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura,

adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 22558 - \$ 1059,45

JUAPE S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Liliana Patricia Helman, D.N.I. 12.745.304, domicilio Botafogo esq. Celso Barrios - Manzana 33 lotes 105 y 106, Country Jockey Club, Argentina, Casada, 56 años, Profesión Comerciante, y Fernando Alberto Pieckenstainer, D.N.I. 8.473.442, domicilio Botafogo esq. Celso Barrios, manzana 33 los 105 y 106 - Country Jockey Club, Argentino, Casado, 61 años, Profesión Contador Público, ambos de la ciudad de Cba, Pcia. De Cba. Fecha de constitución: 3/05/2013. Denominación: JUAPE S.A. Domicilio: 25 de Mayo 769, Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Arg. Objeto: COMERCIALES: La importación, exportación, industrialización, intermediación, promoción, fabricación, comercialización, e instalación en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios orientados a la seguridad, para la industria, casas de familia, oficinas y hoteles. Asimismo podrá comercializar equipamiento y elementos de seguridad en forma minorista o mayorista, y desarrollar actividades de investigación sobre equipamientos y elementos de seguridad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes ACTIVIDADES: A) INMOBILIARIAS: La adquisición, venta, construcción, locación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su administración y explotación, La., realización de estudios de mercado, así como de servicios corporativos, otorgando a sociedades filiales o participadas, en su caso, apoyos financieros, afianzamientos y, en general, asistencia financiera en el ejercicio de sus actividades. B) CONSTRUCTORA edificar, construir, administrar proyectos y obras civiles, sanitarias, viviendas y edificios de todo tipo. C) FINANCIERO: podrá financiar operaciones y realizar operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: El capital social es de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000) representado por 100.000 acciones de Pesos UNO (\$ 1) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. se suscriben conforme al siguiente detalle: LILIANA PATRICIA HELMAN, suscribe la cantidad de DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000), FERNANDO ALBERTO PIECKENSTAINER suscribe la cantidad de NOVENTA MIL (90.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN VOTO por acción, de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos NOVENTA MIL. Los accionistas integran la totalidad del capital que suscriben mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años a partir de su inscripción en el R.P.C. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus Miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Representación: y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular

elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Autoridades: con mandato por tres (3) ejercicios como Presidente: Liliana Patricia HELMAN Director Suplente: Fernando Alberto Pieckenstainer, fijan domicilio especial en 25 de Mayo 769 de la ciudad de Córdoba. Pcia. de Cba. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año.

N° 22551 - \$ 754,35

POSTMERIDIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

El Señor Juez de Concursos y Sociedades número 7 de la ciudad de Córdoba, en lo autos caratulados: "POST MERIDIANO SOCIEDAD DE RESPONSA BILIDAD LIMITADA - S.R.P.C. CONSTITUCION EXPT. 2437391/36". Ha dispuesto la publicación del presente edicto. Socios: 1) FABRICIO DAVID LALLANA, dni: 28.580.371, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, con domicilio en: Los Cóndores 331. De la ciudad de Villa Carlos Paz. 2) MINA MAURO GUSTAVO, dni: 24.844.172, argentino, casado, de 37 años, de profesión contador público, con domicilio en: Bemí 115, de la ciudad de Villa Carlos Paz. De Córdoba. Contrato de fecha 25/04/2013. 1) Denominación POSTMERIDIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede y dom: Berní 115. Villa Carlos Paz. II) Objeto: fabricación de calzado, y sus partes, fabricación de accesorios de vestir en los distintos productos del mercado. Fabricación de artículos con goma Eva. Fabricación de accesorios de vestir en los distintos productos del mercado. Comercialización mediante compraventa al por mayor y menor, distribución y consignación mercaderías, materias primas productos elaborados del ramo calzado y textil. Podrá asumir representaciones comerciales, nacionales e internacionales. Importación y exportación de mercaderías en general contratar y dar franquicias mediante financiación de capitales propios o de terceros. Compraventa de ropas especiales uniformes accesorios elementos de seguridad fabricación y venta de suvenires relacionados con el desarrollo de la actividad. Servicio de asesoramiento Las actividades enunciadas se formularan en forma minorista y mayorista. Pudiendo presentarse mediante licitaciones, organismos dependientes como así también personas físicas o jurídicas de carácter nacional o internacional. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. IV) tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha desde su inscripción en el registro público de comercio. V) Capital social pesos: TREINTA Y DOS MIL, que se divide en cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos 100, cada una, y otorga derecho a un voto por cada acción. El capital social se suscribe así: FABRICIO DAVID LALLANA, ciento sesenta cuotas. MAURO MINA, ciento sesenta cuotas. Integración en bienes. VI) Representación y administración: en forma indistinta por ambos socios. Por el plazo de duración de la Soc. VII) el ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año. Of 06/09/13 - Prosec. Oscar Lucas Dracich.

N° 22554 - \$ 369

SCAUSO S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas Sociales

Fecha de cesión: 04/06/2013. Cedente: Sergio Miguel Scauso, D.N.I. 14.217.643, argentino, casado, 52 años, Avda. Universidad s/n B° Residencial La Negrita - Villa María - Córdoba; Cesionarios: Ricardo Rubén Scauso, D.N.I. 17.671.155, argentino, casado, 46 años, domicilio Magallanes 108 - Villa María, Córdoba y Gloria Beatriz Heredia, D.N.I. 17.067.596, argentina, 47 años, casada domicilio Magallanes

108 - Villa María, Córdoba CUOTAS CEDIDAS: CINCUENTA (50) cuotas sociales que representa el (50%) del capital social en la siguiente proporción: a Ricardo Rubén Scauso 40 cuotas sociales; a Gloria Beatriz Heredia, 10 cuotas sociales.- Valor de la cuota: pesos UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400.-) cada una.- CLAUSULAS QUE SE MODIFICAN DEL CONTRATO SOCIAL: PRIMERA: DENOMINACION y DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD: La sociedad se denominará SCAUSO S.R.L. y tendrá su domicilio legal y administrativo en Avda. Perón 3091 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.- La sociedad podrá cambiar dicho domicilio y establecer sucursales, y/o agencias, y/o locales de venta, y/o de promoción, y/o salas, y/o depósitos, y/o todo tipo de representación en cualquier lugar del país o del exterior.- QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en /a suma de pesos CIENTO CUARENTA MIL (\$140.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Ricardo Rubén Scauso la cantidad de NOVENTA (90) cuotas y la señora Gloria Beatriz Heredia la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales.- El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie en este acto, según inventario certificado por Contador Público Nacional debidamente certificado por el Consejo de Ciencias Económicas que se considera parte integrante del presente contrato.- SEXTA: ADMINISTRACION. La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Ricardo Rubén Scauso quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias de cualquier clase, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del país o del exterior, en la forma y con las condiciones que consideren más conveniente para la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente-no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil en su parte pertinente. Los gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Sec. 4 Dra. Isabel Llamas de Ferro.-

N° 22557 - \$ 243,30

COR-METAL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución de fecha 11/07/2013; contrato social, de socios: 1) Villarreal Martín Sebastián, D.N.I. 29.712.031, de 30 años, Argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Pampayasta N° 2087, departamento 2, B° Oña, de esta ciudad de Córdoba; 2) Ilda De Lourdes Arevalo, DNI 11.194.818, Argentina, 58 años, viuda, comerciante, Domicilio en calle Pigue N° 2256 de B° San Carlos de esta ciudad de Córdoba; 3) Villarreal Yohana Soledad, DNI 30.971.493, de 29 años, soltera, Argentina, comerciante, con domicilio en calle Pigue N° 2256 de B° San Carlos, todos los domicilios de la Provincia de Córdoba: Cláusula primera: Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de COR-METAL S.R.L, y tendrá su sede social en calle RIVADAVIA N° 730, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Duración de Noventa y Nueve Años a partir del momento de su inscripción en el Registro Publico de Comercio; Cláusula Tercera: La Sociedad tiene por Objeto ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualquiera de las formas asociación y/o participación que prevea la legislación vigente lo siguiente: 1) LA IMPORTACION y EXPORTACION: la realización en forma directa y/o como intermediaria, de servicios y/o actividades de importación y exportación de bienes, productos, insumas, servicios, comercialización de mercaderías, bienes y/o productos tanto

de: a) Productos Minerales; b) Productos de las industrias Químicas o de las industrias conexas; c) Metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas; d) Metales comunes y manufacturas de estos metales; e) Industrias básicas de hierro y acero; f) productos de hierro y acero; g) Hornos yacerías. Producción de lingotes, planchas o barras; h) Laminación y estirado; i) Productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos, aluminio primario y semi-elaborados de aluminio Producción de metales no ferrosos y sus semi-elaborados; J) metales (hierro, acero y metales no ferrosos); K) productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor (carpintería metálica, estructuras metálicas para la construcción, generadores de vapor y tanques, depósitos y recipientes de metal); L) Productos elaborados de metal (Tratamiento y revestimiento de metales, envases metálicos, herramientas manuales y sus accesorios, productos metálicos de tornería y/o matricería, tejidos de alambre, Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia). 2) COMERCIAL: Compraventa, Permuta, alquiler administración, construcción y explotación de toda clase de productos mencionados, ut-supra. 3) FINANCIERAS: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y /0 participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios, excepto las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) MANDATOS y REPRESENTACIONES: Mandatos y Servicios realización de mandatos con la mayor amplitud, en condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones gestiones de negocio en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones para lograr el objeto comercial; Cláusula Cuarta: El Capital Social es de (\$30.000,00); Cláusula SEXTA: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será indistinta Se designa para el cargo de Gerente quien tendrá a su cargo la representación y administración de la sociedad a la persona de los socios, al Sr. Villarreal Martín Sebastián, D.N.I. 29.712.031, OCTAVA: cierre del ejercicio 30 del Julio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 29ª Nominación.- Of. 6/9/13.

N° 22483 - \$ 621

GALEA SOLUCIONES S.A.

Reforma de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/04/13 se reformó el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO QUINTO: la representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso, de quien legalmente lo sustituya."

N° 22484 - \$ 42

HIJOS DE RODOLFO C. LASCANO S.A.

Reforma de Estatuto

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 05 del 04/11/2011 y Asamblea Rectificativa y Ratificativa Extraordinaria N° 06 del 12/06/2012 se aprobó la reforma de los artículos 4,5,8 y 11 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "CAPITAL ACCIONES. Artículo 4: El capital social es de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 99.600,00), representado por: a) Doscientos Cuarenta y Nueve (249) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a un voto por acción; b) Doscientos Cuarenta y Nueve (249) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B, con derecho a un voto por acción; c) Ciento Sesenta y Seis (166) acciones de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase C, con derecho a un voto por acción; d) Ciento Sesenta y Seis (166) acciones de

Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase D, con derecho a un voto por acción; e) Ciento Sesenta y Seis (166) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase E, con derecho a un voto por acción. En caso de transferencia de acciones a título oneroso, tendrán derechos de preferencia y de acrecer los accionistas de la misma clase de acciones, a prorrata. Si ninguno de ellos ejerciera dichos derechos, tendrán derechos de preferencia y de acrecer para adquirirlas a prorrata, los accionistas de las restantes clases de acciones. Si ninguno de ellos las adquiriera o hubiera un saldo sin adquirir, la sociedad tendrá derecho de preferencia para su adquisición, contra la correspondiente reducción del capital social y cancelación de las mismas, conforme el art. 220, inc. 1, de la ley 19.550. El saldo de acciones sobre las que no se haya ejercido el derecho de preferencia es libremente transmisible a terceros, en las mismas condiciones ofrecidas a los titulares de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. En cualquier caso de aumento del capital social que no sea mediante la emisión de acciones liberadas por pago de dividendos en acciones, deberá ser consentido o ratificado por cada una de las clases de acciones, en la forma prevista por el art. 250 de la ley 19.550. Artículo 5: Cada clase de acciones puede dictar su propio Reglamento Interno, al que se ajustará para tomar las decisiones que correspondan a los derechos de la clase. Supletoriamente regirán las normas de la asamblea ordinaria, previstas en la ley 19.550 y en este Estatuto. La sociedad puede emitir acciones preferidas, las que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. También podrá fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, dejando siempre a salvo lo dispuesto por los arts. 217 y 284 de la ley 19.550. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. Artículo 8: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un Presidente y un Vicepresidente, y dos Directores Suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios. El Presidente y su Director Suplente serán elegidos por la Asamblea Ordinaria. El Presidente y su Director Suplente serán elegidos, en forma rotativa por cada una de las clases de acciones, comenzando por la clase A, y una vez completada la elección por todas las clases, se recomenzará nuevamente por la clase A. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los Directores Suplentes sólo podrán reemplazar al Titular con el que fueron elegidos. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Artículo 11: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, o de Vicepresidente que lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento. Será necesaria la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente, para la validez de los siguientes actos jurídicos: a) la adquisición o cesión de bienes registrables; b) la firma de cheques, pagarés, letras de cambio y demás operaciones bancarias descriptas como "pasivas"; c) toda operación que corresponda al giro de la sociedad que sea superior al monto que resulte mayor entre Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000) o Doce Mil Dólares Estadounidense Billetes (U\$S 12.000)". RODOLFO C. LASCANO, PRESIDENTE.

N° 22522 - \$ 651

LOGISTICA PAUCAM S.R.L.

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

Con fecha 14 de Febrero de 2013, los Sres. Marcos Ligato, DNI 26.308.071, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 22 de Noviembre de 1977, domiciliado en calle Benito Maule N° 39 y Pablo Germán Menne, DNI 27.546.031, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 15 de Julio de 1979, domiciliado en calle Aniseto Asis N° 37, ambos de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, suscribieron contrato social a los fines de constituir la sociedad denominada LOGISTICA PAUCAM S.R.L.". La sociedad fija

domicilio legal en la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Mediante Acta N° 1 de fecha 22 de Abril de 2013 fijan sede social inmueble ubicado en Ruta E 53 Km. 21 de la ciudad de Río Ceballos. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: A) DE SERVICIOS: Transporte de Carga, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, tanto dentro como fuera del país, de todo tipo de mercaderías, en todas sus formas, modalidades y condiciones. B) COMERCIALES: Realizar operaciones comerciales de cualquier naturaleza a cuyo efecto podrá comprar, vender, ceder, importar, exportar, distribuir toda clase de bienes, gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble, celebrar contratos con cualquier personas física y jurídicas, con el estado Nacional, Provincial, Municipal, Entes Autárquicos, podrá gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier derecho, privilegio o concesión que le otorgue cualquier ente estatal como privado con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados del mismo tipo o necesarios para la prestación de los servicios de transporte incluso mediante la importación y/o exportación, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales.- C) FINANCIERAS: Realizar operaciones de préstamos, aportes o inversiones de capital a sociedades constituidas, a constituirse o a particulares, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente y sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios quedando excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, efectuar operaciones con entidades bancarias sean esto públicos, privados o mixtos y compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. La sociedad tiene un plazo de duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en Mil (1.000) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Señor Marcos Ligato suscribe Quinientas (500) cuotas, por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), y b) el Señor Pablo Germán Menne suscribe Quinientas (500) cuotas, por un valor de pesos cien (\$ 100) cada una lo que hace un total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). El Capital se integra de la siguiente manera: un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración será ejercida por los socios Sr. PABLO GERMÁN MENNE y MARCOS LIGATO, quienes quedan designados "gerentes", teniendo el uso de la firma social y pudiendo usarla en forma "indistinta". Los gerentes tienen amplias facultades para administrar y disponer de los bienes para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. El ejercicio social cierra el treinta de setiembre de cada año. Juzg. 1º Inst. y 39 Nom. CyC.- Of.: 30/08/13. Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecretario Letrado)

N° 22492 - \$ 589,95

COMPAÑIA DE VINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Mariano Tonnelier, argentino, DNI 23.226.732, 39 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Atlántida Nro.17, barrio Los Carolinos, Córdoba; y Josefina Teresa Tonnelier, DNI Nro. 21.865.000, argentina, de profesión comerciante, de 42 años de edad, estado civil soltera, con domicilio en Avda. Ricchieri Nro.3269, barrio Jardín, Córdoba.- Constitución: 23/5/2013.- Denominación: COMPAÑIA DE VINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio: Duarte Quirós n° 670 -10° "D"- Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO la compra, venta, representación, distribución, fraccionamiento, consignación, depósito, comercialización, transporte, logística de artículos y productos denominados como "Ramos Generales" en el lenguaje comercial, con la variedad multi-rubro propia de quien provee a nivel mayorista, minorista

y consumidor final, negocios de supermercados y similares. A los efectos de la diversificación de su actividad, podrá llevar a cabo servicios de: marketing, reposición y promociones, campañas publicitarias, diseños gráficos, etc. En cuanto a su integración vertical, podrá elaborar por sí misma o hacer envasar por terceros, productos que lleven su nombre, su marca registrada y/o su domicilio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrá constituir toda clase de derechos reales, realizar permutas, cesiones, locaciones de inmuebles, otorgar a través de sus representantes poderes generales y especiales, adquirir, enajenar y gravar bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, operar con entidades bancarias oficiales y privadas, entidades de créditos pública o privadas, constituir hipotecas, presentarse en licitaciones públicas y concursos de precios, formar uniones transitorias de empresas, y en general de todo tipo de actos y/u operaciones, que no sean prohibidas por las leyes o este contrato y siempre que los mismos no sean ajenos a su objeto social.- Plazo de duración: 99 años a partir de la I.R.P.C.- Capital Social: Por acta n° 1 de fecha 22/8/13 se fijó en \$100.000.- en 100 cuotas de \$1000 cada una, suscriptas por el Sr. Eduardo Mariano Tonnelier 50 cuotas por el valor de \$50.000, y por la Sra. Josefina Teresa Tonnelier 50 cuotas por el valor de \$50.000.- Administración y Representación: Sres. Eduardo Mariano Tonnelier y Josefina Teresa Tonnelier, en forma indistinta, en su carácter de socios gerentes por el término duración de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado 52° C. y C., Con. Soc. 8 Sec. - Oficina: 4/9/13.

N° 22470 - \$ 346,50

FRANCISCO I S.A.

UCACHA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Por Escisión patrimonial de Irovi S.A. dispuesta por Asamblea General extraordinaria del 27.3.2013. Socios: Javier Carlos Oviedo, D.N.I. 12308977, nacido el 25.11.1956, comerciante, domiciliado en San Luís 276 y Flavia Ines Oviedo, D.N.I. 17077564, nacida el 22.10.1965, médica veterinaria, domiciliada en calle Corrientes N° 127, ambos divorciados, argentinos, de la localidad de Uchacha, provincia de Córdoba. Denominación: Francisco I S.A. Domicilio-Sede: San Luis 276, Uchacha, provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícola-ganaderos. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Construcción, venta y financiación – con fondos propios - de cualquier tipo de edificación, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, country, compra-venta, alquiler y leasing de bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$200.804 representado por 200.804 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción en cantidad de acciones: Javier Carlos Oviedo: 190.764 y Flavia Ines Oviedo 10.040. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes en el orden que se produjeran. Los directores en su 1ª reunión deberán designar un presidente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: Javier Carlos Oviedo; Director suplente: Andrea Silvana Taricco, D.N.I. 22999189, nacida el 6.5.1973, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en San Luís 276 de la localidad de Uchacha, provincia de Córdoba.

Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-07 de cada año.-

N° 22469 - \$ 478,35

GRUPO JEAN S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 10 de febrero de 2011, que rectifica y ratifica el acta de asamblea de fecha 06/02/2008, se reeligieron autoridades del directorio por tres ejercicios como sigue Sra. María Victoria Milano, DNI N° 24.029.003, como Directora Titular Presidente y Sr. Juan Ignacio Maggi DNI N° 16.501.528, como Director Suplente, fijando domicilio especial ambos en la sede social, procediendo aceptar los cargos para los que fueron designados, manifestando con carácter de declaración jurada no encontrarse alcanzados en las "prohibiciones e incompatibilidades" del artículo 264 de la Ley 19.550. Fiscalización. Se dispone prescindir de la sindicatura.

N° 22449 - \$ 86,85

TITULOS Y ACCIONES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Disolución

Por Actas de Asambleas Extraordinarias de fecha 30/09/2011 y 30/12/2011 los accionistas de Títulos y Acciones Sociedad de Bolsa SA, Jorge Marcelo Vallarino, DNI 16.252.528 y Carlos Alberto Mosquera, DNI 7.603.948 representativos del cien por ciento del capital social aprueban la disolución de la sociedad por voluntad unánime a partir del 30/09/2011 y cancelación de la matrícula. Se nombra liquidador al Sr. Luis Miguel Angel Guido, DNI 10.554.269 domiciliado en Avellaneda 47, PB, oficina "A", ciudad de Córdoba, quien fija domicilio especial a dichos efectos en Avellaneda 47, PB, oficina "A", ciudad de Córdoba. Se aprueba el Balance final de Liquidación y proyecto de distribución al 16/12/2011. Se designa al Sr. Jorge Marcelo Vallarino, DNI 16.252.528 como guardador de los libros contables, societario y demás papeles de la empresa.-

N° 22452 - \$ 120,90

AITON AMONAK S.A.

UCACHA

Constitución de Sociedad

Por Escisión patrimonial de Irovi S.A. dispuesta por Asamblea General extraordinaria del 27.3.2013. Socios: Javier Carlos Oviedo, D.N.I. 12308977, nacido el 25.11.1956, comerciante, domiciliado en San Luís 276 y Flavia Ines Oviedo, D.N.I. 17077564, nacida el 22.10.1965, médica veterinaria, domiciliada en calle Corrientes N° 127, ambos divorciados, argentinos, de la localidad de Uchacha, provincia de Córdoba. Denominación: Aiton Amonak S.A. Domicilio-Sede: Corrientes 127, Uchacha, provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) Explotar en todas las formas posibles establecimientos agrícola-ganaderos. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Construcción, venta y financiación – con fondos propios - de cualquier tipo de edificación, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados, country, compra-venta, alquiler y leasing de bienes inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital:

\$325.964 representado por 325964 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A, con derecho a 5 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción en cantidad de acciones: Javier Carlos Oviedo: 16298 y Flavia Ines Oviedo: 309.666. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes en el orden que se produjeran. Los directores en su 1ª reunión deberán designar un presidente. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente Flavia Ines Oviedo; Director suplente: Gabriel Jorge Oviedo, D.N.I. 13803844, nacido el 28.5.1960, divorciado, argentino, empleado, domiciliado en Entre Ríos 156 de la localidad de Uchacha, provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 - 07 de cada año.

N° 22467 - \$ 474,15

NWS S.A.

Cambio de Jurisdicción de Capital Federal a Córdoba

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 5/07/2013 se aprobó por unanimidad el cambio de jurisdicción de Capital Federal a Córdoba y cambio de sede social de Avenida Leandro N. Alem N° 693, Piso 1°, Capital Federal a Maipú N° 51, Piso 7°, Oficina 5, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Se modificó el artículo primero que se redacta de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO. SEDE SOCIAL: La sociedad se denomina NWS S.A. y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio determinará el lugar donde la sociedad deberá instalar su sede social. Podrá por Acta de Directorio instalar agencias, sucursales, o cualquier otro tipo de representaciones, dentro y fuera del país.

N° 22450 - \$ 103,50

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 254 suscripto en fecha 03 de Agosto de 2007 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sr. Bertone, Marcelo Rodolfo DNI: 14.291.312 ha sido extraviado por el mismo.

N° 22571 - \$ 42

LA SELVA DE UANINI S.C.A

Sindicatura - Reforma de Estatutos
Designación de Síndicos

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 26.04.13 de La Selva de Uanini SCA - Protoc. De Contratos y Disoluciones N° 775, F° 2229, T° 9 Año 1973 y Modifcs Matr. N° 7584-AAño 2008 con domicilio en Bv. San Juan 240-3° A-Córdoba se resolvió Modificar el Artículo Séptimo el que queda redactado de la siguiente forma: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, juntamente con un síndico suplente, quienes desempeñarán sus funciones durante un plazo de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos por igual período. El Síndico tendrá los derechos y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley de Sociedades" En virtud de la modificación aprobada se designaron Síndicas a los Abogados Carlos Bartolomé Minetti

DNI 5.411.613, MP 1-23769 y Horacio Juan Castellano DNI 6.509.084, MP 1-22206, titular y suplente respectivamente, por el plazo de tres ejercicios. Córdoba, de setiembre de 2013.
N° 22550 - \$ 137,55

DA.DI FERRETERIA S.A.

MATTALDI

Constitución por Regularización de
"Acotto, Enzo Martiniano y Acotto, David Alexis - Sociedad de Hecho"

1) Accionistas: Enzo Martiniano ACOTTO, de 63 años de edad, argentino, comerciante, casado, domiciliado en calle San Juan N° 441, de la localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 8.307.455; y David Alexis ACOTTO, de 35 años de edad, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle San Juan N° 441, de la localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 26.015.647. 2) Fecha acta de regularización y constitución de "DA-DI FERRETERÍA S.A." 13 de junio de 2013. 3) Denominación social adoptada: "DA-DI FERRETERIA S.A.". 4) Domicilio social: San Juan N° 441, de la localidad de Mattaldi, Provincia de Córdoba. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas; producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la, producción de leche y de terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) SERVICIOS AGRICOLAS: Fumigación y fertilización aérea y terrestre, siembra, recolección de cosechas, pulverización y la ejecución de las operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. Planificación y diseño de plantación, servicios de riego, alquiler de colmenas, monitoreo de cultivos, control de plagas, control de malezas y control de cosecha. Asesoramiento e implementación de nuevas tecnologías.- c) COMERCIALES: compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de herramientas y equipos de soldadura, maquinaria y herramientas industriales, metalúrgicas y agrícolas y sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios, artículos de ferretería industrial y comercial en general.- d) INDUSTRIAL: Metalúrgica, tornería, reparación de equipos industriales, hidráulicos, neumáticos, de suspensión y sus partes. Fabricación, construcción y mantenimiento de herramientas, maquinarias e instalaciones de todo tipo vinculadas a la industria metalúrgica, a la actividad agropecuaria y a la industria en general.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se realicen directamente con aquel. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 467.030,00 el que será representado por cuatrocientas sesenta y siete mil treinta (467.030) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una. Suscripción: se realiza en las mismas proporciones que los socios detentaban en la sociedad de hecho regularizada, a saber: Enza Martiniano ACOTTO suscribe 326.921 acciones por un valor nominal de \$ 326.921,00 y David Alexis ACOTTO 140.109 acciones por un valor nominal de \$ 140.109,00. 8) Órganos sociales: A) Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: David Alexis ACOTTO. Director suplente: Enzo Martiniano ACOTTO. B) Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no

estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos deberán llevar las firmas indistintas del Presidente ó de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o de la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año, Mattaldi, Septiembre 2013. Firma: Presidente.

N° 22443 - \$ 732,40

ELEPEG S.A.

Rectificación. Constitución

Edicto rectificativo de edicto con fecha 09 de Agosto de 2013. Acto constitutivo de fecha 18 de Agosto del 2012. Denominación de la sociedad: "ELEPEG S.A." Domicilio legal: Laprida 51 Primer Piso "A" - Barrio Nueva Córdoba - Ciudad de Córdoba - República Argentina. Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea deberá también designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran, en orden a su elección. En el caso de Directorio Unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un Director Suplente. Los Directores, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice Presidente, quien reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y la Sindicatura en su caso. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y el Artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o Entidades Crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin la facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. El uso de la firma y la representación social: Estará a cargo del Presidente y/o Vice Presidente, en forma indistinta. Este último reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento, sean estos temporarios o definitivos, actuando en ese caso, en forma individual. Fiscalización DECIMO PRIMERO: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios, tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales, y recabar del Directorio, los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital, se excediera el monto establecido por el inciso Segundo del Artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de Capital, deberá designar un Síndico Titular y otro Suplente, por TRES (3) ejercicios, sin que ello implique la modificación del Estatuto. Presidente: Lautaro Manuel GARCIA. Director Suplente: Diego Matías GATTI.

N° 22441 - \$ 437,25

EL MONTE S.R.L.

Liquidación y Cancelación de Inscripción

Por reunión unánime de fecha 30.4.2012 ratificada el 18.12.2012, los socios, resolvieron: a) Disolver la sociedad El Monte S.R.L. por vencimiento del plazo, poniéndola en estado de liquidación. b) Designar liquidador de la sociedad, la que deberá actuar con el aditamento de El Monte S.R.L. - En liquidación - a Jorge Omar Rizzi, M.I. N° 6.595.864 quien constituyó domicilio especial en Buenos Aires N° 1070 Piso "6" Departamento "B", de la ciudad de Villa María. Juz. Civ. Com. 1 inst. y 29ª Nom. Cba. Secretaria: Dra. Vázquez, Ana Rosa. Of. 3.4.13

N° 22466 - \$ 70,65

MULTIPRESENT S.A.

Edicto Ampliatorio

Por medio del presente se amplía el Edicto N° 36413 "MULTIPRESENT S.A. Constitución de Sociedad", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 19/12/2012. En dicha publicación se omitió lo siguiente: Administración: "... La Asamblea Ordinaria designará mayor, igual o menos número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección...". En lo demás se ratifica el mencionado Edicto. Córdoba, 10 de Septiembre de 2013.- Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 22487 - \$ 63

CE.D.IM. OESTE S.A.

Elección de autoridades

Por asamblea general ordinaria del 29 de junio de 2013 se eligieron autoridades en CE.D.IM. OESTE SA por un período de dos ejercicios, resultando las siguientes designaciones Dra. Sabrina Sarmiento, D.N.I. 28.126.959 como Directora Titular Presidente, Dr. Marcos Miguel Sestopal D.N.I. 16.313.602 como Director Titular Vicepresidente, Dr. Gustavo Guillermo Hancevic D.N.I. 10.054.893 como Director Titular y el Dr. Gerardo Ramón Guerra D.N.I. 16.269.483 como Director Suplente.

N° 22601 - \$ 142,94

METODOS INFORMATICA S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Por Acta de fecha 11 de julio de 2013 se resolvió modificar el artículo 1° del Contrato Social el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°) La sociedad se denominará: "METODOS INFORMATICA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba y su sede social en calle Hipólito Vieytes 1057 de la ciudad de Córdoba, pudiendo abrir agencias, sucursales o cualquier tipo de representación, en el país o en el exterior". Juzgado de 1ª Instancia y 39ª Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7) de la ciudad de Córdoba. Expte. N° 2454946/36. Ofic. 6/9/2013. Fdo. Oscar Lucas Dracich, prosecretario letrado.

N° 22507 - \$ 88,95

COMPAÑÍA CINEMATOGRAFICA CENTRO S.A.

Edicto Rectificativo

Donde decía por acta de asamblea General ordinaria del 05 de agosto de 2011, debió decir "Por acta de asamblea General Extraordinaria del 05 de agosto de 2011". Publíquese en el BO, Septiembre 2013.

N° 22562 - \$ 42

IROVIS.A.

Por asamblea general extraordinaria y ordinaria del 27.3.2013 se resolvió: I) La reducción del capital social a \$512.064, y el

cambio del valor nominal de las acciones, fijándose en \$1, modificándose el artículo 4º del estatuto social: El capital social es de \$512.064 representado por 512064 acciones de \$1 valor nominal cada una, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción. II) Designar como Presidente a Gabriel Jorge Oviedo, D.N.I. 13803844, y como Director Suplente a Matías Emanuel Oviedo, D.N.I. 32.797.079, ambos con domicilio en Entre Ríos 156 de la localidad de Uchaca, provincia de Córdoba.-

N° 22468 - \$ 75,75

GEA S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria del 12 de marzo de 2013 se eligieron autoridades en GEA S.A. por un período de tres ejercicios, resultando las siguientes designaciones Dr. Juan Carlos Metrebián, D.N.I. 11.579.100 como Director Titular Presidente, Lic. Mauricio Oscar Pompei D.N.I. 22.206.463 como Director Titular Vicepresidente y el Sr. Andrés Metrebian D.N.I. 32.504.593 como Director Titular. Asimismo se designaron como Síndicos Titulares a la Cra. Carolina Paz Perusia D.N.I. 25.454.392, al Cr. Jorge Víctor Martí D.N.I. 13.153.923 y a la Cra. María Fernanda Corbo D.N.I. 21.396.302. y como Síndicos Suplentes al Cr. Marcelo Ernesto del Niño Jesús Badra D.N.I.13.961.159, al Cr. Carlos Alberto Reyna D.N.I. 20.874.153 y a la Cra. Patricia Elena Chemes D.N.I. 14.005.382.

N° 22600 - \$ 225,56

DAGRALU S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 3 de Octubre de 2011. Socios: SILVANA DA GRACA, DNI: 93.313.760, brasileña, fecha de nacimiento 30 de Noviembre de 1969, de 41 años de edad, soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ciudad de Valparaíso N° 4250, Lote 7, Manzana 8, Barrio Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y NOEMÍ DEL CARMEN VELASCO, L.C.: 1.674.268, argentina, fecha de nacimiento 25 de Septiembre de 1932, de 78 años de edad, viuda, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ciudad de Valparaíso N° 4250, Lote 7, Manzana 8, Barrio Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "DAGRALU S.A." Sede y domicilio: calle Ciudad de Valparaíso N° 4250, Lote 7, Manzana 8, Barrio Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá

adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. C) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: PESOS NOVECIENTOS MIL

(\$900.000) que estará representado por NOVECIENTOS MIL (900.000) acciones de Pesos UNO (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: SILVANA DA GRACA, Pesos Setecientos Veinte Mil (\$720.000), representado por Setecientos Veinte Mil (720.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y NOEMÍ DEL CARMEN VELASCO, Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000), representado por Ciento Ochenta Mil (180.000) acciones de Pesos Uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, Presidente: Silvana Da Graca, D.N.I.: 93.313.760 y Director Suplente: Noemí Del Carmen Velasco, L.C.: 1.674.268. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo en el caso de quedar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 22857 - \$ 1916.-

ORGANIZACIÓN BOFFELLI S.R.L.

Modificación

Por Acta Social de fecha 27.08.2013, ratificada el 30.08.2013 y el 02.09.2013, el socio Sr. Pedro Federico Santiago Boffelli, DNI N° 4.404.038, cede 40 cuotas sociales al socio Marco Boffelli, DNI N° 23.752.499, por el valor nominal de las mismas y la socia Sra. Graciela Delia Pinget, L.C. N° 4.990.264, cede 20 cuotas sociales al socio Sr. Marco Boffelli, DNI N° 23.752.499, por el valor nominal de las mismas. Asimismo, los socios resolvieron modificar las cláusulas segunda -duración- y cuarta -capital- del contrato constitutivo del siguiente modo: CLÁUSULA SEGUNDA: El término, de duración de la Sociedad será de noventa (90) años a contar desde la fecha de inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio y CLAUSULA CUARTA: El capital social asciende a la suma de \$10.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$100 cada una, suscripción: Graciela Delia Pinget suscribe 10 cuotas sociales; Pedro Federico Santiago Boffelli suscribe 80 cuotas sociales y Marco Boffelli suscribe 80 cuotas sociales. Juzgado 7º C. C. Cba. Exp. N° 2464358/36. Of. 4/9/13.

N° 22488 - \$ 147

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

LOS CUERVOS RUGBY ASOCIACION CIVIL

BELL VILLE

La Comisión Directiva de Los Cuervos Rugby Asociación Civil de Bell Ville, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 5 de octubre de dos mil trece (05/10/13), a las catorce y treinta horas (14:30 hs), en las instalaciones del Aero Club de Bell Ville, sito en ruta Provincial N° 3, camino a Justiniano Posse, para tratar los siguientes temas del Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3) Explicación causales convocatoria fuera de término. 4) Presentación y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de resultados, practicados al 31 de diciembre de dos mil doce, como así también informe de la

Comisión revisadora de cuentas. 5) Elección por dos años por finalización de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, dos titulares para Comisión Revisadora de cuentas, un suplente para la misma, dos titulares para la junta electoral y un suplente para la misma. Bell Ville 28 de agosto de 2013. El Secretario.

3 días - 22412 - 17/9/2013 - s/c

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
VILLA ASCASUBI LIMITADA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en el Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) sito en calle Malvinas Argentinas esq. Bomb. Voluntario Elvijo Olguín el 30.09.2013 a las 20:00. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario aprueben y firman el acta.- 2) Adecuación del articulado conforme exigencias del I.NAE.S.

al Estatuto Social aprobado por Asamblea General Extraordinaria N° 54 de fecha 14 de Diciembre de 2011 (Artículos 5, 9, 10, 14, 26, 36, 48, 55, 63, 82, 83) y adecuar la denominación de la Cooperativa (Art. 1) a la ampliación de objeto social del Estatuto.- 3) Adecuación del articulado del reglamento para el servicio de sepelios conforme exigencia del I.NAE.S. (Art. 2, 3, 7, 8, 16, 18, 24).- El Secretario.

3 días - 22464 - 17/9/2013 - \$ 599,73

CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO ALICIA

De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 5 de Septiembre de 2013, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Septiembre de 2013 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle Tucumán N° 410 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas

para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2012.- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva. Art 29. "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de media estatutos, fusión, escisión y disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. ..." El Secretario.

3 días – 22430 – 17/9/2013 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA "RENACER"

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día Sábado 28 de Septiembre de 2013 a las 16:30 horas, en la Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca RENACER, sito en la calle Luciano de Figueroa N° 583 de B° Marqués de Sobremonte, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Segundo: Lectura de Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Tercero: Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

2 días – 22286 – 16/9/2013 - \$ 252

CENTROS JUVENILES AGRARIOS COOPERATIVISTAS

Devoto, 2 de septiembre de 2013. A los Centros Juveniles Agrarios Cooperativistas: De nuestra mayor consideración: El Consejo de Administración de la Federación de Centros Juveniles Agrarios Cooperativistas Zona SanCor, convoca a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se realizará el: Domingo 6 de Octubre de 2013 a las 10.00 Horas, en el salón del Hotel Casa Serrana, sito en Huerta Grande, (Pcia. de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de tres Delegados para integrar la Comisión de Poderes. 2. Despacho de la Comisión de Poderes. 3. Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 4. Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondiente al 62° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013. Informe del Auditor y del Síndico. 5. Designación de la Junta Escrutadora. 6. Elección de Consejeros Titulares pertenecientes a los distritos: Mandato de tres años: 1, 3, 4 y 6. Suplente: 2, 3, 4 y 5. Elección de: un Síndico Titular en reemplazo de Andrés Ramón Maletto y un Síndico Suplente en reemplazo de Joaquín Adolfo Boschelto. 7. Reintegro de gasto de kilometraje de los integrantes Consejo de Administración. Esperando contar con la puntual asistencia de nuestros Delegados, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atte. El Secretario.

2 días – 22219 – 16/9/2013 - \$ 168

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORRISON

De conformidad con lo establecido por el Art. 24 de nuestros Estatutos Sociales vigentes de esta Sociedad, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 2013 a las 22,00 horas en la Secretaría del Cuartel de Bomberos Voluntarios para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA - 1) Elección de 2 Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Según acta N° 493 de fecha 27 de mayo de 2013 donde se dispuso la venta del vehículo Ford marca Ranger DC 4x2 XL 3.0 OLD doble cabina, dominio FXW-041 que fuera transferida a nuestra institución por el Gobierno de la Provincia de Córdoba mediante Resolución N° 218 del 16/6/2011 con la conformidad de la Comisión Directiva y los socios, a tales efectos convocamos a Asamblea General Extraordinaria para dejar formalizado el acuerdo y aprobación tanto de la Comisión Directiva y los socios según el acta N° 493 del 27 de mayo de 2013. 4 de septiembre de 2013. El Secretario.

3 días – 22221 – 17/9/2013 - s/c

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ANTONIO DE LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2013, a las 21:30 hrs., en las instalaciones del Hospital San Antonio sitas en calle Dr. Enrique Gauna 1251 de la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes, para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Causas de no haber convocado a Asamblea en los términos estatutarios. 3) Consideración y aprobación de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2012. 4) Elección de miembros de Comisión Directiva (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes) y de Comisión Revisora de Cuentas (3 miembros titulares y 1 miembro suplente), todos por finalización de mandatos. El Presidente.

3 días – 22356 – 17/9/2013 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DR. RAMON CARRILLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de septiembre de 2013 a las 21 hs en la sede de dicho Centro, sito en calle Tanti N° 1753 B° Jardín de la Ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1. Lectura y ratificación del acta anterior. 2. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de Ingresos y Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, lectura de la comisión revisora de cuentas 3. Tratamiento de los siguientes temas: cuota social, alquiler del local, situación actual y proyecto a realizar. 4. Renovación de (omisión Directiva y (omisión Revisora de Cuentas. 5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario, estableciendo la fecha de Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de septiembre de 2013 a las 21hs en la sede del Centro de Jubilados en calle Tanti 1753. El Secretario.

2 días – 22609 – 16/9/2013 - \$ 378

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU"

EL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU", Convoca a Asamblea General Ordinaria Año 2.013, para el 05 de Octubre de 2.013, a partir de las 9.00Horas, realizándose en su Sede Social de Panamá N° 2433 B° Yapeyú Córdoba - Ciudad, en la que se tratará la siguiente Orden del Día: 1) LECTURA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA. 5) LECTURA CONSIDERACION DE LA MEMORIA. BALANCE GENERAL, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS e INFORMES DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Y CONTADOR. 6) CONSIDERACION DE LA CUOTA SOCIETARIA. 7) LLAMADO A ELECCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA y COMISION REVISORA DE CUENTAS, POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS CONFORME AL ESTATUTO. 8) CIERRE DE LA ASAMBLEA. El Secretario.

3 días – 22141 – 16/9/2013 - \$ 315

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Poeta Lugones y Las Magnolias", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de septiembre de dos mil trece (27/09/13), a las 16:30 hs (dieciséis treinta), en el Nuevo Salón sito en Lartigau Lespada 3082 (tres mil ochenta y dos) del Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1. Designar 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y el Secretario. 2. Dar Lectura y consideración de la memoria comprendida entre el 01/07/12 (primero de julio de dos mil doce 30/06/13 treinta de julio de dos mil trece). 3. Dar lectura y consideración al Balance General del Ejercicio 01-07-12 (primero de julio de dos mil doce) al 30-06-13 (treinta de junio de dos mil trece). 4. Dar Lectura del Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas - 5. Dar informe sobre los trabajos realizados. 6. Informar a la Asamblea sobre la

renovación de los siguientes cargos Directivos que finalizaron su mandato al 30-06-13 (treinta de junio del dos mil trece) a saber: Prosecretaria, Secretaria de Actas, Vocal titular 1°, vocal titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 1°, Vocal suplente 2°, Revisores de Cuentas titulares 1°, 2° y 3°, Revisores de cuentas suplentes 1° y 2°. 7. Presentar las listas oficializadas según lo establece el Estatuto Social en el Título III Art. 21 aprobado por el Ministerio de Justicia y Seguridad de Inspecciones de Personas Jurídicas con fecha 21/02/06 (veintiuno de febrero de dos mil seis). 8. Si se presentará más de una lista se realizará la votación de acuerdo a lo establecido en el estatuto social titulo x en los Artículos N° 46 al 50 (cuarenta y seis al cincuenta). Para el acto eleccionario se respetará el horario fijado en la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. 9. Luego del cumplimiento del punto 8° (octavo) el Presidente de la Asamblea pondrá en posesión de sus cargos a los miembros electos. DEL ESTATUTO SOCIAL: Art. N° 39 Las Asambleas se celebrarán válidamente con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no hubiera conseguido el número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes siempre que no fuese inferior al total de los miembros titulares.- La Secretaria.

3 días – 22281 – 17/9/2013 - s/c

INGENIERIA EN FUNDACIONES S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de Ingeniería en Fundaciones SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Septiembre de 2013, a las 15.30 horas en calle Arturo M. Bas N° 40, Dpto. "2" de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar a un accionista que junto con el Sr. Orlando Daniel Penso firme el acta que se labre; 2) Aprobación de la gestión administrativa realizada por la Presidencia por el Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/05/13 y su compensación económica; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Bce. Gral., Cuadros y Anexos del Ejercicio N° 13 cerrado el 31/05/13 y la documentación que establece el Art. 234 de la Ley de Sociedades. 4) Considerar el proyecto de distribución de utilidades, teniendo en cuenta el tope establecido por el artículo 261 de la LSC. El Presidente.

5 días – 22165 – 18/9/2013 - \$ 472,50

FEDERACIÓN ARGENTINA DE CÁMARAS AGROAÉREAS

El Consejo Directivo de la institución, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha resuelto en su sesión de fecha 16 de agosto de 2013 convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día sábado 28 de septiembre de 2013, a las 10 horas, en el Aero Club Villa María, Aeropuerto Dr. Néstor Kirchner sito en kilómetro 149 Ruta Nacional N° 158 de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de apertura del Presidente, refiriéndose a la actualidad de la actividad y balance del periodo transcurrido. 2) Exposición del Director Ejecutivo. 3) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de la asamblea; 4) Dar lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior; 5) Consideración de la Memoria, el Balance General e Inventario, la Cuenta de Recursos y Gastos, y el dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de mayo de 2013; 6) Elección de autoridades, por vencimiento del mandato de los actuales directivos: dos Vocales suplentes. 7) Palabra libre de los asambleístas.

3 días – 22133 – 16/9/2013 - \$ 447,75

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHAZON

Se resuelve llamar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 07 de Octubre de 2013 a las 21 horas a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2013. d) Elección de 3(tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el escrutinio e) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora

de Cuentas por el término de dos años. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. El Presidente

3 días – 22174 – 16/9/2013 - s/c

ASOCIACION MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de Octubre de 2013, a las 14:30 hs. en el Salón Auditorio de Av. General Paz 79 – 2° Piso de la Ciudad de Córdoba. En la que se dará tratamiento al siguiente orden del día: 1.- designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Exposición de los motivos por los cuales fue demorada la convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de dos mil doce. 4.- Aprobación de convenios vigentes. 5.- Consideración de reforma del Artículo 10° del estatuto social. 6.- Retribución a la Comisión Directiva. La Comisión Directiva.

3 días – 22523 – 16/8/2013 - \$ 756

COAGRO Sociedad Anónima

Villa María

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de "COAGRO Sociedad Anónima" a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día treinta de setiembre de dos mil trece, a las veinte horas, en la sede social de calle Intendente Maciel 950 de la ciudad de Villa María, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Aumento de capital y 3) Reforma de estatutos. El Directorio.

5 días - 22211 – 18/9/2013 - \$ 252

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Convocase a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 26 de septiembre de 2013, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, en la sede social, sito en calle Unión esq. San Martín, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto al Presidente. 2.- Designación de escrutadores para la Asamblea. 3.- Consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria e informe del síndico, correspondiente al 83° ejercicio económico cerrado el 30/6/2013 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura con relación a dicho ejercicio. 4.- Consideración de la remuneración del directorio. 5.- Distribución de dividendos. 6.- Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

5 días – 22198 – 18/9/2013 - \$ 610

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA LIMITADA DE CAMILO ALDAO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 04 de Octubre de 2013 a las 20,30 horas en la sede administrativa de la Cooperativa, sito en Bv. José M. Aldao N° 1404 de Camilo Aldao. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración sobre la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRA TIVO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES, CUADROS ANEXOS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56, iniciado el 1° de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013; Informe del Síndico e Informe del Auditor. 3) Designación de una mesa escrutadora de votos, de tres (3) miembros presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, a saber: A) - Elección de seis (6) Consejeros Titulares, por el término de dos ejercicios y por finalización de sus mandatos de: LOSTE Enrique Eugenio, ZOCCOLA Nelso Juan, ZIGARAN Walter Ariel, DEZZOTTI Andrés Osear,

LATTANZI Luis Fernando, AGUIRRE Gonzalo. B) Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, por dos (2) ejercicios, en reemplazo de GRAMAGLIA Mario Roberto, MOGUETTA Jorge Pascual. C)- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por un (1) año, en reemplazo y por finalización de sus mandatos: DURILEN Hugo Juan Antonio y RICATTO Angel Elgar. 5) Proclamación de los Electos. De los estatutos sociales: Art. 32, 34, y 46 bis. El Secretario.

5 días – 22166 – 17/9/2013 - \$ 2110,60

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA LIMITADA DE CAMILO ALDAO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 04 de Octubre de 2013 a las 20,30 horas en la sede administrativa de la Cooperativa, sito en Bv. José M. Aldao N° 1404 de Camilo Aldao. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleísta para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración sobre la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRA TIVO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES, CUADROS ANEXOS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56, iniciado el 1° de Julio de 2012 y finalizado el 30 de Junio de 2013; Informe del Síndico e Informe del Auditor. 3) Designación de una mesa escrutadora de votos, de tres (3) miembros presentes. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración, a saber: A) - Elección de seis (6) Consejeros Titulares, por el término de dos ejercicios y por finalización de sus mandatos de: LOSTE Enrique Eugenio, ZOCCOLA Nelso Juan, ZIGARAN Walter Ariel, DEZZOTTI Andrés Osear, LATTANZI Luis Fernando, AGUIRRE Gonzalo. B) Elección de dos (2) Consejeros Suplentes, por dos (2) ejercicios, en reemplazo de GRAMAGLIA Mario Roberto, MOGUETTA Jorge Pascual. C)- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por un (1) año, en reemplazo y por finalización de sus mandatos: DURILEN Hugo Juan Antonio y RICATTO Angel Elgar. 5) Proclamación de los Electos. De los estatutos sociales: Art. 32, 34, y 46 bis. El Secretario.

5 días – 22166 – 17/9/2013 - \$ 2110,60

ASOCIACION FINCAS DEL SUR S. A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 9 de Septiembre de 2013 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR S. A." a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de SEPTIEMBRE de 2013 a las 18.00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:00 horas en el Club House del country Fincas del Sur ubicado en Camino a San Carlos kilómetro 6 1/2, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDINARIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de utilidades, Memoria Anual, Gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01/06/2012 y finalizado el 31/05/2013. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de MAYO de 2013. 4) Determinación del Número y Elección de los Miembros del Directorio que asumirán en sus funciones a partir del 21 de Diciembre de 2013. EXTRAORDINARIA: 1) Rectificación y/o Ratificación de los temas tratados por la Asamblea General Extraordinaria N° 8 del 19/12/2011. Se recuerda a los Sres Accionistas que el día 24 de Septiembre de 2013 a las 18:00 hs. opera el cierre del Registro de Asistencia de accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo y aquellos accionistas que deseen hacerse representar en las asambleas, lo pueden hacer en la forma que dispone el Art. 239 de la LSC.

5 días – 22199 - 16/9/2013 - \$ 2856

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CIELOS S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 9 de Septiembre de 2013 y según lo dispuesto por el Art. 237

de la Ley 19550, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo Lunes 30 de Setiembre de dos mil trece, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en Salón deportivo de Valle Escondido sito en camino a La Calera km 5, ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Informe del Directorio sobre la gestión realizada. 3°) Ratificación y Aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el Directorio de la Sociedad, y especialmente los relacionados al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal N° 6071/2011, Ordenanza Municipal N° 11.777. 4°) Consideración del Balance General, Anexos, Memoria Anual y demás documentación relacionada con los ejercicios cerrados al 31/12/2010, 31/12/2011 y 31/12/2012. 5°) Consideración de la gestión del Directorio. 6°) Determinación del Número de Directores. Designación de los Miembros del Directorio por el término de dos ejercicios. 7°) Consideración y Aprobación del Reglamento Interno e inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que pueden hacerse representar en las Asambleas, confiriendo autorización especial al efecto por medio de cartas dirigidas al Directorio con la firma certificada por Escribano Público. Para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, dejando constancia que el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 24 de Septiembre de 2013, a las 18:00 hs. Se informa a ios Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el arto 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Presidente.

5 días – 22407 – 17/9/2013 - \$ 3.564.-

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA UNIVERSIDAD JESUITA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto y la sesión del Honorable Directorio de la Universidad Católica de Córdoba del día 16 de agosto del año 2013, se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 2 de octubre de 2013, a las 11.00 horas, en la sede del Rectorado en el Campus Universitario, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Causales de la Convocatoria fuera de término estatutario. 2) Elección de dos socios para que refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 28/02/2013. 4) Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de cuatro Directores Titulares y de cuatro Directores Suplentes. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 23 de agosto de 2013. El Secretario.

3 días – 22142 – 16/9/2013 - \$ 252

FONDOS DE COMERCIO

Vendedor: Alternativa S.R.L. con domicilio en calle Echeverría 2897, de Barrio Rosedal Anexo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Negocio: franquicia de la marca "El Noble sabores nuestros", de propiedad de la firma Nobles del Sur S.A., ubicado en la Av. Colón N° 494 de esta Ciudad de Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Comprador: Matías Ezequiel Guzmán con domicilio en Segismundo Asperger 1684, Barrio Los Paraísos, Ciudad de Córdoba. Oposiciones: 27 de Abril 351, 9º piso dpto. "B" Córdoba Capital, lunes a viernes de 11 a 13 hs. por ante el Dr. Roque Andrés Bistocco.-

5 días – 22397 – 19/9/2013 - \$ 283,50

En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que el Sr. Eduardo Gorsd DNI 7.990.977 con domicilio en calle José León Sandoval 7787 de esta ciudad de Córdoba, cede y transfiere al Sr. Walter Comito DNI 16.013.432, con domicilio en calle Isabella 2125 de esta ciudad de Córdoba, el fondo de comercio de la farmacia denominada "FARMACIA DEL SUR", ubicada en calle Defensa 1188 B° Los Olmos Sur de esta ciudad de Córdoba.- Oposiciones al Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en el domicilio de calle 27 de Abril 694 P.B. Of. 2 de la ciudad de Córdoba.

5 días – 21844 – 16/9/2013 - \$ 303,75